



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 186/2026

OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de abril de 2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", notifica el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 2/2026 para la "Contratación de Servicios de Transporte de Materiales, Útiles, Documentos, Agentes Electorales y Máquinas de Votación Electrónica, en el marco de las Elecciones Municipales 2026", ID N° 477304.

La Evaluación, Análisis y Adjudicación se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo adjudicadas las siguientes empresas:

- ❖ G.A. TRANSPORTE Y SERVICIOS de Gaspar Ayala, con RUC N° 1685688-0, dentro del Lote N° 1, por un monto mínimo de Gs. 5.100.000.000.- (Guaraníes Cinco Mil Cien Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 10.200.000.000.- (Guaraníes Diez Mil Doscientos Millones), incluido todos los impuestos.
- ❖ G.A. TRANSPORTE Y SERVICIOS de Gaspar Ayala, con RUC N° 1685688-0, dentro del Lote N° 2, por un monto mínimo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones), incluido todos los impuestos.
- ❖ HELITACTICA S.A. con RUC N° 80049862-3, dentro del Lote N° 3, por un monto mínimo de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones), incluido todos los impuestos.

Así mismo; solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:





JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

- ❖ Copia escaneada del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada del Cuadro Comparativo de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada de la Resolución DGAF/TSJE N° 422/2026 de fecha 23 de abril de 2026.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.



P. Angelo Catalán
Director
Unidad Operativa de Contratación